

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	INFORME DENUNCIA ALCALDIA TENERIFE
		CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACION DE DENUNCIA

**NOMBRE SUJETO DE CONTROL:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TENERIFE GRANADA**

Contralor General: ALBERTO MARIO GARZÓN WILCHES

**Contralor Auxiliar
para el Control Fiscal: JORGE IVAN SÁNCHEZ LÓPEZ**

Representante Legal (año 2020) FREDDY RAFAEL RAMOS HERNÁNDEZ

**Representante Legal
(mayo 9 de 2021 – actualmente) ANDRÉS DEL PORTILLO SIMANCA**

Equipo Auditor: ARGENIS RODRIGUEZ GRANADOS

**FECHA DEL INFORME:
Abril de 2022**

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

**Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”**

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

1. INTRODUCCION Y OBJETIVO GENERAL:

La Contraloría General del Departamento del Magdalena, a través del Contralor Auxiliar para el Control Fiscal, mediante oficio No. 093 de fecha 01 de diciembre de 2021 ordenó la revisión documental, con el fin de atender la denuncia trasladada desde la oficina de Planeación y Participación Ciudadana, radicada en esta entidad con el No. Q-47-21-0053. La denuncia está relacionada con presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de destinación específica en el municipio de Tenerife, Magdalena.

2. ACTUACIONES

Por medio de la presente me permito dar respuesta a la verificación de denuncia de la Alcaldía Municipal de Tenerife Magdalena, por presuntas irregularidades en el manejo de recurso de destinación específica en los diferentes sectores de inversión social.

Dentro de las limitaciones de tiempo y otras labores asignadas a mi responsabilidad me permito realizar el análisis de la denuncia presentada a la Contraloría General del Departamento del Magdalena por el actual alcalde del Municipio de Tenerife Magdalena, el doctor **ANDRES ADOLFO DEL PORTILLO SIMANCA**, el cual consta de diecisiete (17) folios, en donde señala trece (13) ítems tal como los señales a continuación.

1. Sector Educación – Calidad Educativa
2. Sector Educación – Alimentación Escolar
3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
4. Sector Libre Inversión
5. Sector Municipios Ribereños
6. Recursos de Salud Pública
7. Fondo Especiales – Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana
8. Análisis Consolidado del Déficit
9. Otras Obligaciones - Servicio de la Deuda
10. Otras Obligaciones - Servicio de Energía Eléctrica
11. Otras Obligaciones – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.
12. Otras Obligaciones – Aportes Parafiscales al ICBF
13. Otras Obligaciones – Central de Inversiones S.A. CISA.

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME DE DENUNCIA

De la información relatada se identifican varios aspectos que se tipifican como delitos contra la administración pública en el siguiente contexto:

a. La distribución de los recursos del SGP para 2020 asigno al municipio la suma de **\$247.749.055** y el Presupuesto definitivo reportado al FUT es por la suma de **\$484.869.055**, es decir hubo una sobreestimación del Presupuesto en este componente por la suma de **\$237.120.000**, presentándose una violación a los principios de planificación, eficiencia, Integridad y universalidad del régimen presupuestal. Estas situaciones conllevaron al Municipio a contratar Obligaciones por encima de los recursos disponibles en caja generado un **DEFICIT DE TESORERIA** para este Sector en cuantía de **\$156.920.598**.

b. El Municipio reportó en el **FUT DE GASTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 COMPROMISOS** por valor de **\$307.413.598**, pero al comparar con el listado de los registros Presupuestales de la misma vigencia observamos que los compromisos reales fueron por valor de **\$369.460.822,03**, como se observa a continuación. Esta situación tipifica una **FALSEDAD** en el reporte de la Información Financiera Pública del Municipio, lo que afecta de sobremanera los principios de transparencia y publicidad de la información, generando imposibilidades para que el municipio pueda participar en la distribución de recursos por los conceptos de Eficiencia Fiscal y Administrativa en las próximas Vigencias.

FECHA	DETALLE	VALOR	NOMBRE DEL CONTRATISTA
15/07/2020	Mantenimiento y mejoras de instituciones educativas en el Municipio de Tenerife, Departamento Magdalena.	238.628.109,00	Ángel Manuel Reyes
10/06/2020	Seleccionar un operador que brinde el complemento alimentario para los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tenerife, registrado, priorizados focalizados en el SIMAT, conforme a los lineamientos técnico administrativos del PAE vigencia 2020.	62.047.224,00	Corporación Amigo Del Progreso Y Desarrollo
10/10/2020	Adición al contrato de mantenimiento y mejoras de instituciones educativas en el Municipio de Tenerife, Departamento Magdalena.	68.785.489,03	Ángel Manuel Reyes
TOTAL COMPROMETIDO EN LA VIGENCIA 2020		369.460.822,03	

c. El Municipio reportó en el **FUT DE GASTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PAGOS** solo por valor de **\$150.000.000**, pero al comparar con el libro Auxiliar de Bancos de la cuenta Bancaria **No.512-093154-74** del Banco **BANCOLOMBIA** donde el Municipio maneja los recursos de este sector, se

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

**CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL**

INFORME DE DENUNCIA

Observa que fueron efectuados pagos por la suma de **\$220.047.224**. Esta situación también tipifica una FALSEDAD en el reporte de la Información Financiera Pública del Municipio, lo que afecta de sobremanera los principios de transparencia y publicidad de la información.

d. Se Observa en la Ejecución Presupuestal que el Municipio durante la Vigencia Fiscal 2020 NO comprometió recursos ni realizó pagos para el suministro de Energía de las Instituciones Educativas, lo que puso en riesgo la prestación de este servicio, muy a pesar que fueron programados en el presupuesto Inicial los recursos requeridos y necesarios para el cumplimiento de esta Obligación. Este incumplimiento originó deudas con le empresa que suministra la Energía por valor de **\$123.868.045**.

➤ **Ítems 2: Sector Educación – Alimentación Escolar.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.2.2. ALIMENTACION ESCOLAR

En este Sector se identificó que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó al Municipio de Tenerife la Suma de **\$201.261.209**, los cuales fueron girados y recibidos de manera Mensualizada en la cuenta Bancaria No. 512-093154-74 del Banco BANCOLOMBIA, de la siguiente Manera:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO
ENERO	11/01/2020	12.894.931
FEBRERO		0
MARZO	11/03/2020	18.172.780
	13/03/2020	18.172.780
ABRIL	3/04/2020	18.172.780
MAYO	5/05/2020	18.172.780
JUNIO	2/06/2020	18.172.780
JULIO	22/07/2020	16.250.398
AGOSTO	4/08/2020	16.250.396
SEPTIEMBRE	2/09/2020	16.250.396
OCTUBRE	30/10/2020	16.250.396
NOVIEMBRE	4/11/2020	16.250.396

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

DICIEMBRE	3/12/2020	16.250.396
TOTAL RECIBIDO EN LA VIGENCIA 2020		201.261.209

De acuerdo con la información reportada en el **FUT DE GASTOS DE INVERSION** a diciembre 31 de 2.020 se identifica que por este componente fueron programados en **PRESUPUESTO DEFINITIVO**, la suma de **\$263.308.433** y comprometidos recursos por la suma de **\$242.796.960**, quedando en cuentas por pagar Obligaciones superiores al saldo bancario al cierre de la vigencia, como se muestra a continuación:

DETALLE	OBJETO CONTRATADO	VALOR DE LA OBLIGACION	SITUACION DE TESORERIA
SALDO EN CUENTA BANCARIA	NUMERO 51209315474		\$82.683,0
COPRADE	PROGRAMA PAE	\$66.692.150,0	- \$66.609.467,0

De la información relatada se identifican varios aspectos que se tipifican como delitos contra la administración pública en el siguiente contexto:

a. La distribución de los recursos del SGP para la vigencia 2020 asigno al municipio la suma de **\$201.261.209** para Alimentación Escolar y el Presupuesto definitivo reportado al FUT es por la suma de **\$263.308.433**, es decir una sobreestimación del Presupuesto en este componente por la suma de **\$15.559.378**; sin embargo, lo realmente comprometido es por la suma de **\$247.749.055**. Esta situación indica que el Municipio realizó compromisos por encima de los recursos disponibles en caja en cuantía de **\$46.487.846**. Pero al observar la SITUACION DE LA TESORERIA en el cuadro anterior notamos que el déficit de este sector es por la suma de **\$66.609.467**, lo que nos indica que además del descuadre generado por la mala programación presupuestal, se tomaron recursos en cuantía de **\$20.121.621** para atender asuntos diferentes al programa PAE, lo que tipifica un **PECULADO POR APLICACIÓN DIFERENTE DE RECURSOS**.

➤ **Ítems 3: Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En este Sector se identificó que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó al Municipio de Tenerife la Suma de **\$1.044.586.115**, los cuales fueron girados y recibidos de manera Mensualizada en

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

la cuenta Bancaria No. 512-164918-32 del Banco BANCOLOMBIA, de la siguiente Manera:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO	VALOR DEL GIRO DIRECTO A SEMSA
ENERO		0	
FEBRERO	14/02/2020	11.948.686	57.000.000
MARZO	17/03/2020	34.907.783	53.786.529
	19/03/2020	34.907.783	53.786.529
ABRIL	16/04/2020	34.907.783	53.786.529
MAYO	15/05/2020	34.907.783	53.786.529
JUNIO	12/06/2020	34.907.782	53.786.529
JULIO	31/07/2020	24.940.919	53.786.529
AGOSTO	26/08/2020	24.940.919	53.786.529
SEPTIEMBRE	14/09/2020	24.940.919	53.786.529
OCTUBRE	8/10/2020	3.177.683	
	15/10/2020	24.940.919	53.786.529
NOVIEMBRE	17/11/2020	24.940.919	53.786.529
DICIEMBRE	15/12/2020	24.940.920	53.786.529
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2020		339.310.798	648.651.819

De acuerdo con la información reportada en el **FUT DE GASTOS DE INVERSION** a diciembre 31 de 2.020 se identifica que por este componente fueron programados en **PRESUPUESTO DEFINITIVO** valores por la suma de **\$1.078.195.486** y comprometidos recursos por la suma de **\$1.044.586.115,00**, quedando en cuentas por pagar Obligaciones superiores al saldo bancario al cierre de la vigencia, como se muestra a continuación:

N	DETALLE	OBJETO CONTRATADO	VALOR OBLIGACION	SITUACION DE TESORERIA
	SALDO EN CUENTA BANCARIA	NUMERO 51216491832		\$25.026.469
1	CONSTUPROYECTO DE LA COSTA	ADICION MANT ELECTRICO REAL DEL OBISPO	\$11.176.704	
2	JULIO LUNA OCHOA	SISTEMA DE ELECTROBOMBA	\$24.407.500	
3	DAVID ANAYA	OPERADOR ACUEDUCTO REAL	\$2.400.000	
4	MANUEL NOGUERA	OPERADOR ACUEDUCTO REAL	\$2.400.000	

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

5	JOAQUIN PEÑALOZA	OPERADOR REAL	ACUEDUCTO	\$2.400.000	
SALDO				\$42.784.204	\$17.757.735

Al igual que en los Sectores anteriores, en este componente también se identifican irregularidades en la programación, Ejecución y Pagos del Presupuesto Municipal como se explican a continuación:

a. En la Programación Presupuestal se Observa que el Municipio Presenta en Presupuesto definitivo la suma de **\$1.078.195.486**, siendo que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó la Suma de **\$1.044.586.115**, lo que indica una sobre estimación del Presupuesto en este Sector por valor de **\$33.609.371**; sin embargo, el valor de los Compromisos reportados es por un valor igual al que fue asignado para el Municipio, es decir la suma de **\$1.044.586.115**.

b. Solo se reportan pagos por la suma de **\$1.025.466.115**; esta inconsistencia permite identificar una desviación parcial de recursos por valor de **\$19.120.000** que sumados al valor reportado en el cuadro anterior en la **SITUACION DE TESORERIA** por valor de **\$17.757.735**, nos conlleva a un **PECULADO POR APLICACIÓN DIFERENTE DE RECURSOS** por la suma de **\$36.877.735**.

c. Adicionalmente a las irregularidades mencionadas en los literales anteriores, en este Sector se Ejecutaron y se cancelaron compromisos que nada tienen que ver con la destinación específica de los recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que ha conducido a un monitoreo permanente al Municipio por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda, ciudad y Territorio con alta probabilidad de **SUSPENSIÓN DE GIRO DE RECURSOS**. Los conceptos comprometidos y pagados a los que hacemos referencia son los que se muestran a continuación, tipificándose un Peculado por Aplicación diferente y desviación de recursos Públicos:

RELACION DE GASTOS NO FINANCIABLES CON LOS RECURSOS DEL SGP AGUA POTABLE QUE FUERON PAGADOS EN LA VIGENCIA 2020			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	NOMBRE
10/06/2020	Prestación de servicio para la formulación y capacitación de los planes de higiene y seguridad industrial y de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la prestación de servicios públicos aseo, acueducto y alcantarillado en el municipio de Tenerife mag.	\$33.000.000	Funhumano

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

2/07/2020	Prestación de servicio para el plan de manejo ambiental de la alcaldía municipal y sus dependencias, en el municipio de Tenerife mag.	\$25.000.000	Funhumano
31/08/2020	Servicio de agua potable.	\$1.438.520	Empresa Regional de Servicios Públicos S.A. E.S.P.
25/09/2020	Servicio de agua potable.	\$1.607.120	Empresa Regional de Servicios Públicos S.A. E.S.P.
25/09/2020	Servicio de agua potable.	\$ 86.070	Empresa Regional de Servicios Públicos S.A. E.S.P.
31/08/2020	Pago de servicio agua potable.	\$ 86.070	Empresa Regional de Servicios Públicos S.A. E.S.P.
27/08/2020	Pago ferretería.	\$7.000.000	Reinaldo Moscote
10/10/2020	Resolución por la cual se cancela pago de ferretería.	\$7.500.000	Reinaldo Moscote
16/10/2020	Resolución por la cual se cancelan pago ferretería.	\$11.000.000	Reinaldo Moscote
TOTAL RECURSOS PAGADOS		\$86.717.780	

d. En este sector se identifican cuentas y Obligaciones ciertas que no fueron legalizadas pero que si corresponden a los conceptos financiables con los recursos del sector, es el caso de una cuenta de cobro presentada por la empresa **SERVI ASEO S.A E.S.P**, por valor de **\$115.000.000** y que corresponde a los subsidios de aseo no legalizados ni pagados por el Municipio a 31 de diciembre de 2020. Este incumplimiento tiene en riesgo la prestación del Servicio de Aseo, toda vez que esta obligación **NO** fue incluida en el Acto administrativo de cierre de la vigencia fiscal 2020 y por consiguiente no está reconocida como una cuenta por pagar a cargo del municipio entendiéndose que no cuenta con certificado de disponibilidad ni registro presupuestal de la vigencia 2020, muy a pesar que fueron programados los recursos suficientes para cumplir con estos compromisos.

➤ **Ítems 4: Sector Libre Inversión.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.4. SECTOR LIBRE INVERSION

En este Sector se identificó que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó al Municipio de Tenerife la Suma de

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

\$2.221.091.946, los cuales fueron girados y recibidos de manera Mensualizada en la cuenta Bancaria No. 512-572297-87 del Banco BANCOLOMBIA, de la siguiente Manera:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO
ENERO		0
FEBRERO		0
MARZO	24/03/2020	1.192.612.066
	25/03/2020	179.777.154
ABRIL	3/04/2020	395.348.204
MAYO	4/05/2020	12.848.377
	5/05/2020	212.599.067
	6/05/2020	169.900.759
JUNIO	2/06/2020	212.599.067
	3/06/2020	182.749.137
JULIO	22/07/2020	313.722.477
AGOSTO	4/08/2020	313.722.477
SEPTIEMBRE	2/09/2020	313.722.477
OCTUBRE	2/10/2020	313.722.477
NOVIEMBRE	4/11/2020	313.722.477
DICIEMBRE	3/12/2020	313.722.477
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2020		4.440.763.693

De acuerdo con la información reportada en el FUT DE GASTOS DE INVERSION a diciembre 31 de 2.020 se identifica que por este componente fueron comprometidos recursos por la suma de: **\$2.411.493.123,00** según el siguiente cuadro:

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	COMPROMISOS (Pesos)
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	252.770.884	173.406.483	104.311.842
A.8	AGROPECUARIO	351.856.982	266.494.793	228.454.923
A.9	TRANSPORTE	151.111.430	307.122.554	294.535.266
A.10	AMBIENTAL	40.000.000	40.000.000	38.990.000
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	289.578.566	308.079.014	294.563.380
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	443.289.670	536.040.954	438.430.755

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME DE DENUNCIA

A.15	EQUIPAMIENTO	72.361.288	270.398.478	238.518.418
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	40.000.000	40.000.000	4.500.000
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	273.436.130	476.489.170	285.479.299
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	527.901.088	663.568.493	483.709.240
TOTALES		2.442.306.038	3.081.599.939	\$2.411.499.123

Por otra parte, quedaron en cuentas por pagar Obligaciones superiores al saldo bancario al cierre de la vigencia fiscal, como se muestra a continuación:

No	DETALLE	OBJETO CONTRATADO	VALOR DE LA OBLIGACION	SITUACION DE TESORERIA
	SALDO EN CUENTA BANCARIA	NUMERO 51216491832	51216491832	\$ 0000
	SECTOR LIBRE INVERSION			
1	ALTIUS CONSTRUCTOR	OBRAS DE DRENAJE	\$11.646.000	
2	CONSORCIO PLAZOLETA	CONST PLAZOLETA BARRIO Inst	\$141.597.115	
3	HUGO BADILLO	ASESOR JURIDICO COMISARIA	\$3.500.000	
4	ESE HOSPITAL	CONVENIO HOSPITAL	\$17.000.000	
5	ESE HOSPITAL	CONVENIO HOSPITAL	\$34.000.000	
6	ESE HOSPITAL	CONVENIO HOSPITAL	\$5.500.000	
7	ASOCIENAGA	ADOQUIN CALLE CEMENTERIO	\$197.844.375	
	SALDO		\$411.087.490	\$ 386.061.021

➤ **Ítems 5: Sector Municipios Ribereños.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.5. SECTOR MUNICIPIOS RIBEREÑOS

En este Sector se identificó que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó al Municipio de Tenerife la Suma de **\$308.079.014**, los cuales fueron girados y recibidos de manera Mensualizada en la cuenta Bancaria No. 512-093166-26 del Banco BANCOLOMBIA, de la siguiente Manera:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO
ENERO	14/01/2020	20.520.473
FEBRERO	14/02/2020	0
MARZO	11/03/2020	26.141.686
	13/03/2020	26.141.686
ABRIL	3/04/2020	26.141.686

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

**CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL**

INFORME DE DENUNCIA

MAYO	5/05/2020	26.141.686
JUNIO	2/06/2020	26.141.686
JULIO	7/07/2020	26.141.686
AGOSTO	4/08/2020	26.141.686
SEPTIEMBRE	2/09/2020	26.141.686
OCTUBRE	2/10/2020	26.141.686
NOVIEMBRE	4/11/2020	26.141.686
DICIEMBRE	3/12/2020	26.141.681
TOTAL RECIBIDO EN 2020		308.079.014

De acuerdo con la información reportada, en cuentas por pagar quedaron Obligaciones superiores al saldo bancario al cierre de la vigencia 2020, aspecto que genera un déficit del sector en cuantía de **\$150.298.088**, como se muestra a continuación:

No	DETALLE	OBJETO CONTRATADO	VALOR DE LA OBLIGACION	SITUACION DE TESORERIA
	SALDO EN CUENTA BANCARIA	NUMERO 51209316626		\$219.537
1	ANGEL M REYES	CANALIZACION Y SIEMBRA EL MOROO	\$ 150.517.625	-\$150.298.088

➤ **Ítems 6: Recursos de Salud Pública.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.6. RECURSOS DE SALUD PUBLICA: En este Sector se identificó que en la vigencia fiscal 2.020 la distribución del SGP Sistema General de Participaciones, asignó al Municipio de Tenerife la Suma de **\$225.343.217**, los cuales fueron girados y recibidos de manera Mensualizada en la cuenta Bancaria No.19350200154163 del Banco Agrario, de la siguiente Manera:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO
ENERO	20/01/2020	16.220.720
FEBRERO		0
MARZO	19/03/2020	43.879.518
ABRIL	3/04/2020	21.939.759
MAYO	17/05/2020	21.939.759
JUNIO	4/06/2020	21.939.759
JULIO	6/07/2020	16.570.617

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

AGOSTO	4/08/2020	16.570.617
SEPTIEMBRE	4/09/2020	16.570.617
OCTUBRE	9/10/2020	16.570.617
NOVIEMBRE	9/11/2020	16.570.617
DICIEMBRE	7/12/2020	16.570.617
TOTAL RECIBIDO		241.913.834

Este componente no registra Obligaciones en la relación de cuentas Por Pagar a diciembre 31 de 2020 y el saldo conciliado en la cuenta Bancaria es por la suma de **(\$21.690.027)**, recursos que se encuentran libres de afectación y disponibles para ser incorporados al presupuesto Municipal en la presente vigencia como recursos del Balance.

- **Ítems 7: Fondo Especiales – Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

1.1.7. FONDOS ESPECIALES

1.1.7.1. FONDO CUENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana de acuerdo con lo reportado en el FUT DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2.020 NO recibió INGRESOS; pero al revisar la cuenta Bancaria No. 512803156-76 del Banco BANCOLOMBIA, se identifican recaudos como se muestran a continuación:

MESES	FECHA	VALOR DEL GIRO
ENERO		0
FEBRERO		0
MARZO	26/03/2020	40.000.000
ABRIL	1/04/2020	26.000.000
	7/04/2020	9.000.000
MAYO	6/05/2020	25.000.000
	25/05/2020	5.000.000
JUNIO	9/06/2020	2.500.000
JULIO	6/07/2020	2.000.000
	10/07/2020	2.000.000
	24/07/2020	1.000.000

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME DE DENUNCIA

AGOSTO	12/08/2020	4.000.000
	28/08/2020	5.000.000
	28/08/2020	1.000.000
SEPTIEMBRE	11/09/2020	1.000.000
	22/09/2020	2.500.000
OCTUBRE	1/10/2020	6.000.000
	2/10/2020	0
	23/10/2020	1.150.000
NOVIEMBRE	11/11/2020	1.100.000
	17/11/2020	1.000.000
	26/11/2020	60.000.000
DICIEMBRE	4/12/2020	3.000.000
	10/12/2020	1.200.000
	22/12/2020	5.000.000
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2020		204.450.000

De los mismos recursos fueron comprometidas la suma de **\$253.061.040**, de conformidad con lo reportado en el FUT DE GASTOS DE INVERSION a diciembre 31 de 2020. Al cierre de la Vigencia Fiscal 2020, se identifican Obligaciones en las cuentas por pagar que superan el saldo disponible en la cuenta bancaria, tal como se muestra a continuación:

No.	DETALLE	OBJETO CONTRATADO	VALOR DE LA OBLIGACION	SITUACION DE TESORERIA
	SALDO EN CUENTA BANCARIA	NUMERO 51280315676		\$314.840
	FONDO CUENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
1	AUGUSTO CASTELLAR F	MANTENIMIENTO POLICIA Y EJERCITO	\$3.360.599	
2	ELVIA MANGA	APOYO LOGISTICO A LA POLICIA	\$1.500.000	
3	DIEGO JIMENEZ	SUMINISTRO ALIMENTACION	\$ 5.741.117	
	SALDO		\$10.601.716	\$10.286.876

Como se puede observar en cuadro anterior este sector presenta un déficit de tesorería por valor de **\$10.286.876**, en cuentas por pagar debidamente legalizadas. Por otra parte, se ha recibido visitas de cobro por parte de la empresa CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S, distinguida con el NIT.900.413.040 – 0, representada Legalmente por HARLIN MERCEDES CARPINTERO ORTIZ con cedula de ciudadanía No.44.154.420, quienes exhiben el **CONTRATO DE**

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME DE DENUNCIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 063 -2020, cuyo Objeto es “**FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, por valor de **\$24.500.000**, quienes en cumplimiento a lo contratado realizaron el Plan Integral, pero al realizar la verificación de la afectación presupuestal encontramos que esta contratación fue realizada sin contar con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni el Registro Presupuestal que asegure la exigibilidad de la Obligación. Caso similar ocurre con **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 003 DE 2020** publicado en SECOP cuyo objeto es “**ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ESTACION POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS moneda legal (\$234.636.455) M/CTE**, proceso que culmina con la adjudicación del Contrato al **CONSORCIO ESTACION POLICIA TENERIFE**, pero que tampoco cuenta con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni el Registro Presupuestal que asegure la exigibilidad de la Obligación.

➤ **Ítems 8: Análisis Consolidado del Déficit.** El denunciante manifiesta lo siguiente:

1.2. ANALISIS CONSOLIDADO DEL DEFICIT

De los componentes evaluados se concluye entonces que el municipio requiere de la disponibilidad de unos recursos generados por rentas propias para nivelar los sectores que han sido descuadrados por el manejo inadecuado de los recursos públicos y que esa necesidad de recursos es como se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE DEL SECTOR	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2.020
1	FUNCIONAMIENTO	-\$ 230.733.018
2	EDUCACION CLIDAD EDUCATIVA	-\$ 156.920.598
3	EDUCACION ALIMENTACION ESCOLAR	-\$ 66.609.467
4	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-\$ 17.757.735
5	LIBRE INVERSION	-\$ 386.061.021
6	RIBEREÑOS	-\$ 150.298.088
7	FONDO CUENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	-\$ 10.286.876
TOTAL DEL DEFICIT EN LOS SECTORES		-\$ 1.018.666.803

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL

INFORME DE DENUNCIA

Adicionalmente a lo anterior relacionamos en nuestro Informe las Otras Obligaciones y Contingencias con cargo al Municipio de Tenerife:

- **Ítems 9: Otras Obligaciones - Servicio de la Deuda.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

7. OTRAS OBLIGACIONES:

7.1. DEL SERVICIO DE LA DEUDA:

7.1.1. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: Con esta entidad bancaria se tiene Contratado dos Obligaciones Crediticias:

1. Crédito No.725042440062217 por valor de **\$437.536.914** en Fecha agosto 26 de 2015, a un plazo de 109 meses, es decir vigente hasta agosto 26 de 2025. Esta Obligación Viene en Mora desde octubre 26 de 2020, en cuantía de **\$37.787.717**, por conceptos de Amortizaciones e Intereses.

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERESES	VALOR DE LA CUOTA
09/26/2020	3.646.150	1.438.398	5.084.548
10/26/2020	3.646.150	1.350.258	4.996.408
11/26/2020	3.646.150	1.194.223	4.840.373
12/26/2020	3.646.150	1.108.283	4.754.433
01/26/2021	3.646.150	1.019.782	4.665.932
02/26/2021	3.646.150	934.103	4.580.253
03/26/2021	3.646.150	831.371	4.477.521
04/26/2021	3.646.150	742.099	4.388.249
TOTAL CUOTAS EN MORA			37.787.717

Sobre el particular se le recomienda a la Administración Municipal cancelar de manera inmediata las cuotas en mora que corresponden a la vigencia fiscal 2021, ya que estas se encuentran con respaldo presupuestal.

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERESES	VALOR DE LA CUOTA
01/26/2021	3.646.150	1.019.782	4.665.932
02/26/2021	3.646.150	934.103	4.580.253
03/26/2021	3.646.150	831.371	4.477.521
04/26/2021	3.646.150	742.099	4.388.249
TOTAL CUOTAS EN MORA			18.111.955

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

**CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL**

INFORME DE DENUNCIA

Con respecto a las cuotas en mora de la vigencia 2020 se recomienda hacer los ajustes presupuestales necesarios o esperar hasta la elaboración del Presupuesto 2022 para que estas cuotas en mora se incluyan y puedan ser canceladas en la vigencia 2022.

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERESES	VALOR DE LA CUOTA
09/26/2020	3.646.150	1.438.398	5.084.548
10/26/2020	3.646.150	1.350.258	4.996.408
11/26/2020	3.646.150	1.194.223	4.840.373
12/26/2020	3.646.150	1.108.283	4.754.433
TOTAL CUOTAS EN MORA			19.675.762

2. BANCO BANCOLOMBIA: No.725042440060407 por valor de **\$437.537.915** en Fecha agosto 26 de 2015, a un plazo de 109 meses, es decir vigente hasta agosto 26 de 2025. Esta Obligación Viene en Mora desde octubre 26 de 2020, en cuantía de **\$37.787.717**, por conceptos de Amortizaciones e Intereses.

- **Ítems 10: Otras Obligaciones - Servicio de Energía Eléctrica.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

7.2. SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

7.2.1. DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO:

El Municipio de Tenerife Contrató a la Empresa DOLMEN S.A ESP, distinguida con el NIT.802.012.179 – 0 Para entregar en CONCESION LA REPOSICION, MODERNIZACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y ESPANCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, esta contratación se realizó en fecha julio 17 de 2.013. Sin embargo, no se ha puesto en vigencia de cobro el acuerdo Municipal No.02 del 17 de marzo de 2013 que establece los elementos del impuesto de alumbrado Público en el Municipio, ocasionando gastos anuales al Municipio por encima de los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) Con cargo a los recursos del SGP por concepto del consumo de energía para el funcionamiento de las luminarias.

En verificación del estado de cuentas con la Empresa que suministra la Energía Eléctrica (**AIR – E**) se identificaron Obligaciones en cuantía de **(\$197.943.797)**.

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

**CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL**

INFORME DE DENUNCIA

7.2.2. DEL SERVICIO DE ENERGÍA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En este componente encontramos obligaciones a corte diciembre 31 de 2020 por un monto de **(\$105.376.258)** que corresponde al servicio de energía suministrado a las instituciones Educativas.

7.2.3. SERVICIO DE ENERGÍA A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO

En este componente encontramos obligaciones por un monto de **(\$18.065.699)** que corresponde al servicio de energía suministrado a los sistemas de acueducto en los corregimientos.

7.2.4. SERVICIO DE ENERGÍA DE LAS DEPENDENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO

En este componente encontramos obligaciones por un monto de **\$30.318.053** que corresponde al servicio de energía suministrado a las dependencias propias del municipio.

- **Ítems 11: Otras Obligaciones – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

7.3. DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG

En este componente encontramos que la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, obrando como administradora del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO con corte a 30 de abril de 2021, informa de una deuda derivada de los convenios suscritos para la afiliación de los docentes al mencionado fondo por Pasivo Prestacional y los aportes periódicos.

La deuda de que trata el comunicado CUENTA DE COBRO 891780057 2021-04, es por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTEOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$744.836.580) MCTE**, discriminados como se muestra a continuación:

CONCEPTO DEUDA	VALOR
Pasivo Prestacional – Convenio Decreto 196 de 1995	\$717.540.736
Aportes periódicos – Convenio – Decreto 196 de 1995	\$27.295.844
TOTAL DEUDA	\$744.836.580

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

➤ **Ítems 12: Otras Obligaciones – Aportes Parafiscales al ICBF.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

7.4. DE LOS APORTES PARAFISCALES AL ICBF

Por este concepto se identificó Mandamiento de Pago a cargo del Municipio, por el monto de una obligación determinada en la Resolución N°.864 DEL 24 DE noviembre de 2020 expedida por la Directora Regional Magdalena del ICBF.

El monto de la obligación determinada se establece en dos conceptos; uno es por la suma de **\$18.270.000**, por razón de Aportes mensuales y el otro es por la suma de **\$23.837.646** por concepto de intereses actualizados a junio de 2021, para un total de **\$42.107.646**, los cuales se le recomienda a la Administración Municipal suscribir un acuerdo de Pago para cancelar de la siguiente manera:

Un pago inicial por la suma **\$5.107.646**, en la fecha de suscripción del acuerdo de pago.

El saldo o sea la suma de **\$37.000.000** divididos en 20 cuotas de igual valor en cuantía de **\$1.850.000** a partir de julio de 2021.

Lo anterior con el Objetivo de liberar el Embargo aplicado a la cuenta de ahorro Bancolombia N°51214266966, donde fueron consignados los recursos del FONPET ordenados mediante acto Numero 2020-47798-000001-PMES y recibidos efectivamente el 29 de diciembre del año 2020, mediante consignación por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$91.123.566,00) MCTE**, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante planilla N°2020-000016-devoluciones y que tienen como destinación el Pago de nómina de los Pensionados del Municipio.

➤ **Ítems 13: Otras Obligaciones – Central de Inversiones S.A. CISA.** El denunciante manifiesta lo siguiente;

7.5. DE LAS OBLIGACIONES CON LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA:

Esta obligación se encuentra contenida en la Resolución No. 100 del 03 de julio de 2015 Por la cual se procede a declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	<p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</p>
		<p align="center">INFORME DE DENUNCIA</p>

liquidación, o en depósito en el mismo, fue declarado su cierre, y se ordenó el reintegro de unos recursos, por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$594.716.997)**. El respectivo proyecto de inversión es el BPIN 0024011710000 FNR 31742 que tuvo por Objeto **“CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL EN SITIO PROPIO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 — CORREGIMIENTO DE SAN LUIS, EL JUNCAL Y REAL DEL OBISPO, MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”**

Agradecemos de antemano la atención al presente y las acciones que como ente de control fiscal de los recursos públicos puedan adelantar en favor de los Tenerifanos,

➤ **ANÁLISIS DE LA DENUNCIA:** En el análisis de los ítems del 01 al 06 establecidos en la denuncia presentada por el actual Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena el doctor Andrés Adolfo del Portillo Simanca, en donde hace referencia al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el municipio de Tenerife en la vigencia fiscal 2020.

Los recursos de SGP están normado por los artículos 356 y 357 de la constitución Política de Colombia, Ley 715 de 2001 y las correspondientes leyes de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que se reglamenta cada cuatro años, entre otras normas reglamentarias establecidas en el ámbito jurídico de la nación.

El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna la ley 715 de 2001. Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre¹.

De acuerdo al reporte de la Dirección Nacional de Planeación al municipio de Tenerife en la vigencia 2020 se le asignaron los siguientes recursos del SGP.

¹ Artículo 356 de la Constitución Política de Colombia.

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

Reportes SGP » Ficha SGP por entidad

Este módulo presenta la distribución de recursos del SGP correspondiente al total distribuido de la última doceava de la vigencia a

Seleccione entidad a consultar:

Departamento:	Magdalena
Municipio:	Tenerife
Vigencia:	2020

Consultar



Beneficiario: Magdalena - Tenerife

Código Entidad: 47798

Asignación SGP: Última Doceava 2019 + Once Doceavas 2020

Concepto	Última Doceava 2019	Once Doceavas 2020	Total
Educación	0	680.538.463	680.538.463
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	680.538.463	680.538.463
-> Calidad (Gratuidad)	0	432.789.408	432.789.408
-> Calidad (Maticula)	0	247.749.055	247.749.055
Salud	254.610.308	3.835.588.450	4.090.198.758
- Régimen Subsidiado	238.359.588	3.826.455.953	3.864.855.541
- Salud Pública	16.220.720	209.122.497	225.343.217
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
Agua Potable	68.948.686	975.637.429	1.044.586.115
Propósito General	272.636.199	3.946.990.245	4.219.626.444
- Libre Destinación	114.507.203	1.657.735.903	1.772.243.106
- Deporte	5.098.973	70.331.491	75.430.464
- Cultura	3.824.230	52.748.618	56.572.848
- Libre Inversión	142.832.077	2.078.259.869	2.221.091.946
- Fonpet	6.373.716	87.914.364	94.288.080
Alimentación Escolar	12.894.931	188.366.278	201.261.209
Ribereños	20.520.473	287.558.541	308.079.014
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet Asignaciones Especiales	17.123.031	52.133.464	69.256.495
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	646.733.628	9.966.812.870	10.613.546.498

Items 1: ←

Items 6: ←

Items 3: ←

Items 4: ←

Items 2: ←

Items 5: ←

Tabla: Ficha por entidad distribución recursos de SGP
 Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx
 Elaboro: Argenis Rodríguez

Con el reporte de la información del Departamento Nacional de Planeación, tal como se evidencia en el cuadro anterior y con la información financiera reportada por la Alcaldía Municipal de Tenerife Magdalena especialmente la plataforma CHIP (FUT DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020 y FUT DE GASTOS DE INVERSIÓN) y SIA Contraloría, se evidencia que los reportes realizados por los funcionarios de la Administración Municipal de Tenerife de la época, presenta grandes inconsistencia, que no permite determinar la veracidad de la información financiera del municipio en especial la ejecución presupuesta al cierre de la vigencia 2020.

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

En cuantos a los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en donde se establece obligaciones sin respaldo de tesorería al cierre de la vigencia 2020, hay que resaltar que el gobierno nacional por medio del decreto 637 del 06 de mayo de 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, en cuanto al municipio de Tenerife Magdalena se expide el decreto municipal No 102 de 27 de mayo de 2020, por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales establecidos por el decreto 678 del 20 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, declarada por el gobierno nacional.

En el artículo 1º del decreto 102 de 2020 se facultad al alcaldes para reorientar rentas de destinación específica y modificar el presupuesto, y el artículo 2 del mencionado decreto municipal se faculta al alcalde en materia presupuestal para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos que en el marco de sus competencias sean necesarios para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el decreto 637 de 2020.

➤ **HALLAZGO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

Se evidencia que la administración municipal de la Alcaldía de Tenerife Magdalena en la vigencia 2020 presenta inconsistencia en el manejo del presupuesto del municipio, en donde la ejecución presupuestal reportada en la plataforma SIA Contraloría no concuerda con los valores reportados en el CHIP como es el FUT de ingresos y el FUT de Gasto, tampoco coinciden los valores reportados por la Dirección Nacional de Planeación en donde se consulta los valores girados a la Alcaldía Municipal de Tenerife en lo referente al Sistema General de Participación – SGP.

También se evidente que en la vigencia 2020 la administración genero déficit en los diferentes sectores del presupuesto y en especial de destinación específica por lo cual contradice lo establecido por el decreto 111 de 1996. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

No.	Nombre del Sector	Saldo a 31 dic 2020
1	Funcionamiento	-230.733.018
2	Educación Calidad Educativa	-156.920.598
3	Educación Alimentación Escolar	-66.609.467

Elaborado por: Argenis Rodríguez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717
 “Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

**CONTRALORIA AUXILIAR
PARA EL CONTROL FISCAL**

INFORME DE DENUNCIA

4	Agua Potable y Saneamiento Básico	-17.757.735
5	Libre Inversión	-386.061.021
6	Ribereños	-150.298.088
7	Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana	-10.286.876
TOTAL DEFICIT		-1.018.666.803

Las anteriores situaciones se consideran falta gravísima de acuerdo al cogido único disciplinario en su numerales 25 y 26 del artículo 48, el cual expresa lo siguiente;

ARTÍCULO 48. Faltas gravísimas. *Son faltas gravísimas las siguientes:*

25. No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos.

26. No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera.

De acuerdo a lo manifestado por el denunciante el doctor **ANDRES ADOLFO DEL PORTILLO SIMANCA**, Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena y la resolución No. 100 de 03 de julio del 2015 del Fondo Nacional de Regalías en liquidación, "Por la cual se procede a declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, o en depósito en el mismo, se declara su cierre, y se ordena el reintegro de unos recursos.

En el artículo tercero de la mencionada resolución manifiesta la siguiente;

Artículo Tercero: Ordenar al Municipio de Tenerife, Magdalena, en calidad de ejecutor del proyecto FNR 31742, el reintegro de la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/Cte. (**\$594.716.996,98**) al Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, como consecuencia de la pérdida de fuerza ejecutoria de las asignaciones.

La administración municipal de Tenerife Magdalena como unidad ejecutora del proyecto FNR 31742 de Construcción vivienda de interés social rural en sitio propio damnificados ola invernol 2007 – regimiento de San Luis, El Juncal y Real del Obispo, en el municipio de Tenerife Magdalena, por valor final de **\$1.189.413.330**, el cual tenía como alcance la construcción de 104 viviendas en los corregimientos

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL
		INFORME DE DENUNCIA

de San Luis, El Juncal y Real del Obispo, en la zona rural del municipio de Tenerife Magdalena, que constan de 43;2 m2 con 2 alcobas, sala-comedor, baño, cocineta, terraza, pozo séptico, instalaciones de energía, instalaciones sanitarias e hidráulicas internas y cubierta en asbesto cemento. Se le ordena el reintegro de la suma total de **(\$594.716.996,98)** valor girado el 18 de agosto del 2009 por FNR, está perdida ejecutoria del proyecto se dio en cumplimiento 142 de la ley 1530 de 2012.

Criterio: Artículo 188 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1536 de 2016, artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario), Numeral 1 artículo 34 ley 734 de 2002.

Causa: Inconsistencia en los diferentes reportes financieros de la Alcaldía Municipal de Tenerife Magdalena. Utilización indebida forma los recursos de destinación específica. Falta de seguimiento y control a los proyectos en ejecución.

Efecto: Imposibilita realizar un análisis de la situación financiera del municipio, posible ocultamiento de información vital para la toma de decisiones. Incumplimiento a la normatividad vigente y pérdidas de recursos públicos.

Presuntos Responsables:

En cuanto a las inconsistencias de los reportes financieros y la generación de déficit.

Freddy Rafael Ramos Hernández (Alcalde – Q.E.P.D), Sergio Fernando González Madero – Ex Tesorero, Emilio Turbay Urda (Ex Jefe Presupuesto.

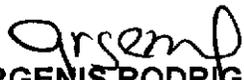
En cuanto al incumplimiento al proyecto de FNR

Enoc Adolfo Guzmán Del Portillo (Alcalde 2008 a 2011)
 Omar Alejandro Vanegas Lora (Alcalde 2012 a junio 2013)
 Pierino Loren Moscotes Hernández (Alcalde junio 2014 a 2015)
 Jorge Miguel Mercado Botero (Alcalde 2016 a 2019)
 Freddy Rafael Ramos Hernández (Alcalde 2020 – Q.E.P.D)

Presunta incidencia del hallazgo de Auditoria: De acuerdo con lo expuesto en la condición se presume que el hallazgo de auditoría tiene incidencia Administrativa y Disciplinaria.

El presente informe es con la finalidad de que haga parte de la evaluación de la denuncia presentada por el alcalde municipal de Tenerife Magdalena a la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Atentamente,


ARGENIS RODRIGUEZ GRANADOS
 Profesional Especializado

Elaborado por: Argenis Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”